CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
01 JUN 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:45pm

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

COAYLA JUÁREZ JORGE SAMUEL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 2842

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE SAMUEL COAYLA JUÁREZ,** miembro del Grupo Parlamentario Perú Libre, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Torata es uno de los seis distritos de la provincia de Mariscal Nieto, de la región Moquegua. Fue elevado a "Villa" por ley promulgada por el general La Mar, el 6 de junio de 1828, así, este año, celebra su centésimo nonagésimo cuarto (194) aniversario de elevación a "Villa Heroica".

Que, el distrito de Torata cuenta con el título honorífico de Villa Heroica San Agustín de Torata, por su participación activa en el proceso de Independencia del Perú y que fue ratificado en la Guerra del Pacífico por el valor demostrado por sus ciudadanos en la batalla de Moquegua.

Que el distrito de Torata, se caracteriza por su gente trabajadora y amigable, dedicada a las labores de campo, minería y agroindustria, además de poseer una fértil tierra que acompañados por una atrayente y sugestiva campiña con maravilloso clima, se puede cultivar el fruto del Damasco y producir el famoso macerado de damasco.

Que, el distrito de Torata es conocida como "La Suiza de Moquegua" al haber dado albergue hospitalario a la población de los departamentos vecinos que acudían a su suelo para la cura de su dolencia pulmonar.

Que, entre los principales atractivos turísticos, en el distrito de Torata se encuentra el sitio arqueológico Cerro Baúl, ubicado en la meseta de la cima y elevada a 2600 m.s.n.m.; el sitio arqueológico La Cantera, un complejo ceremonial equivalente a Tiwanaku Omo, ubicado al pie del Cerro Baúl; entre otros sitios arqueológicos como Camata, Torata Alta, San Antonio, Sabaya. Asimismo, en Torata se encuentran las cataratas de Mollesaja, el cañón de Otora, la catarata de hielo "El Chorro", la Roca del Laberinto

Que en el distrito de Torata, se encuentran importantes construcciones en arquitectura colonial como el Templo San Agustín de Torata, las Catacumbas, el complejo turístico, los molinos coloniales como: los Molinos del Desagüe, declarado Patrimonio Cultural de la Nación el año 2005.

Que, entre la gastronomía torateña destaca el cuy frito, chicharrones, el sancochado, postres, panadería y pastelería especiales. Torata, cuenta con molinos coloniales hecho de piedra y manejado a presión de la caída de agua.

Que siendo así, es necesario expresar el saludo de la Representación Parlamentaria Nacional, en una fecha tan especial como es el centésimo nonagésimo cuarto (194) aniversario de elevación a "Villa Heroica" de Torata.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Acuerda:

PRIMERO.- Expresar su más cordial saludo al distrito y Villa Heroica de Torata, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua con motivo de celebrar el 6 de junio próximo, el centésimo nonagésimo cuarto aniversario de su creación, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo integral y sostenido.

SEGUNDO.- Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al alcalde de la Municipalidad Distrital de Torata, Hernán Juárez Coayla, y por su intermedio a todas las autoridades políticas, educativas, religiosas y población en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: COAYLA JUAREZ Jorge Samuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/06/2022 14:34:03-0500

Lima, 1 de junio de 2022